



D / 1706

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19053876

Montevideo, 30 SEP 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Capitán de Fragata (CG) don Alejandro Pérez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de octubre de 2019 hasta el 2 de octubre de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Capitán de Fragata (CG) don Alejandro Pérez, para concurrir como Observador Militar de la

Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de octubre de 2019 hasta el 2 de octubre de 2020.-----

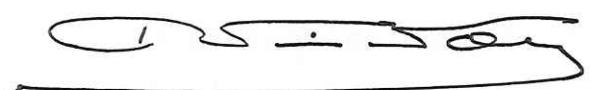
2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 444.574,57 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro con 57/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 109.604,26 (pesos uruguayos ciento nueve mil seiscientos cuatro con 26/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 334.970,31 (pesos uruguayos trescientos treinta y cuatro mil novecientos setenta con 31/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020


DFC-MO
CT-kd
cg